

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

7) Los resultados definitivos de las auditorías internas y gubernamentales al ejercicio presupuestario y estudios financieros anuales

Examen Correspondiente al Plan Anual:			
Orden de Trabajo:	INFORME No. DNA1-0002-2026		
Nombre del Examen:	Examen especial a la fase contractual de los contratos derivados de los procedimientos con código LPI-MTOP-MPR-2020-03-O para el "Mantenimiento por resultados de la carretera: E40: Zhud - Biblián, E35 Zhud - Angas, E40 Zhud - Cochancay - El Triunfo, E58 Troncal - Puerto Inca, con una longitud de 192.79 km, ubicado en la provincia de Cañar; y, CCPI-MTOP-CAF-2020-03-F para la "Fiscalización del mantenimiento por		
Período Analizado:	1 de junio de 2022 y el 30 de junio de 2025		
Área o Proceso Auditado:	Ministerio de Transporte y Obras Públicas		
Oficio de Aprobación:			
Fecha de Aprobación:	12/1/2026		
Oficio de Envío a la Máxima Autoridad:	0017-DNA1-2026		
Fecha de Envío a la Máxima Autoridad:	14 de enero de 2026		
ENTIDAD QUE RECOMIENDA	#	DIRIGIDA A	RECOMENDACIONES Y/O DICTÁMENES EMANADOS
Contraloría General del Estado	1	Al Administrador del contrato LPI-MTOP-MPR-2020-03-OP	Efectuará el seguimiento y control del cumplimiento de la recomendación 1 y 3 del Informe DNA8-TVIPyA-0042-2022, con medios de verificación que contengan: descripción de actividades y tareas, responsables, plazos y medios documentales de comprobación, con el fin de mejorar la gestión institucional y asegurar su culminación en los plazos previstos
Contraloría General del Estado	2	Al Administrador del contrato LPI-MTOP-MPR-2020-03-OP	Dispondrá y verificará que la compañía contratista, implemente la línea telefónica e incluya la información de la misma en las vallas y letreros a lo largo de la vía, a fin de que los usuarios, dispongan de todos los servicios contratados.
Contraloría General del Estado	3	Al Administrador del contrato LPI-MTOP-MPR-2020-03-OP	Dispondrá y verificará que Fiscalización realice reportes periódicos de las comunicaciones de los usuarios para aplicar correctivos y/o coordinar atenciones oportunas a los mismos, a fin de que estos, dispongan de todos los servicios contratados.
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - NUMERAL 7:			
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL NUMERAL 7:	Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos Cristian Ramiro Toro Jaramillo		
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	ctoro@mtop.gob.ec		
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(02) 3974799 Extensión 20043		